

INDICADORES ESTRATÉGICOS DE DESEMPEÑO
AÑO 2023
VERSIÓN LEY DE PRESUPUESTOS 2023

MINISTERIO	MINISTERIO DEL DEPORTE	PARTIDA	26
SERVICIO	INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES	CAPÍTULO	02

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Estimado 2022	Estimado 2023	Notas
Aumentar la población que practica actividad física, deporte formativo, deporte recreativo y prácticas corporales.	Productos deportivos financiados por FONDEPORTE.	<u>Eficacia/Producto</u> 1. Porcentaje de productos deportivos financiados por FONDEPORTE efectivamente ejecutados según fiscalizaciones en terreno por IND	(N° de productos deportivos financiados por FONDEPORTE con fecha de fin de ejecución en año t efectivamente ejecutados en año t según verificación de fiscalización en terreno por IND/N° de productos deportivos financiados por FONDEPORTE con fecha de fin de ejecución en año t)*100	79.10 % (318.00 / 402.00)*100	89.72 % (541.00 / 603.00)*100	80.10 % (1686.00 / 2105.00)*100	81.97 % (2092.00 / 2552.00)*100	1
Mejorar los resultados del deporte de competición y de alto rendimiento, convencional y paralímpico, a nivel nacional e internacional.	Proyectos deportivos a través de los cuales se desarrollan los procesos de preparación y participación de los deportistas en eventos nacionales e internacionales, convencionales y paralímpicos.	<u>Calidad/Producto</u> 2. Porcentaje de Proyectos Deportivos tramitados y financiados en el año t en 40 días corridos o menos	(Número de proyectos Deportivos tramitados y financiados en el año t en 40 días corridos o menos//Total de Proyectos Deportivos tramitados y financiados en el	89.05 % (480.00 / 539.00)*100	84.45 % (657.00 / 778.00)*100	81.36 % (432.00 / 531.00)*100	83.04 % (651.00 / 784.00)*100	2

			año t)*100					
Aumentar la población que practica actividad física, deporte formativo, deporte recreativo y prácticas corporales.	Actividades físicas y deportivas formativas, recreativas y prácticas corporales administradas por el IND	<u>Eficacia/Producto</u> 3. Porcentaje de personas beneficiarias en actividades físicas y deportivas formativas, recreativas y prácticas corporales administradas por el IND respecto a la población nacional entre 2 y más años.	(Número de personas beneficiarias en actividades físicas y deportivas formativas, recreativas y prácticas corporales administradas por el IND, en año t/Población nacional entre 2 y más años, año t)*100	1.37 % (259358.00 / 18991864.00)*100	1.60 % (306618.00 / 19205498.00)*100	1.42 % (274176.00 / 19353195.00)*100	1.86 % (363207.00 / 19486117.00)*100	3
Proveer infraestructura, de Patrimonio del IND o en asociatividad con terceros, para facilitar el acceso a la práctica de actividad física, el deporte y prácticas corporales.	Infraestructura entregada para uso.	<u>Eficacia/Producto</u> 4. Porcentaje de proyectos del Plan de Infraestructura 2023-2026 en ejecución que son entregados para uso al año t	(Número de proyectos del Plan de Infraestructura 2023-2026 en ejecución que son entregados para uso al año t/Número de proyectos del Plan de Infraestructura 2023-2026 en ejecución al año t)*100	NM	NM	NM	39.13 % (18.00 / 46.00)*100	4
Mejorar los resultados del deporte de competición y de alto rendimiento, convencional y paralímpico, a nivel nacional e internacional.	Participaciones financiadas por el IND en competencias de carácter internacional categoría todo competidor convencional y paralímpica	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u> 5. Porcentaje de participaciones financiadas por el IND en competencias de carácter internacional categoría todo competidor convencional y paralímpica en las que se obtienen logros en el año t	(N° de participaciones financiadas por el IND en competencias de carácter internacional categoría todo competidor convencional y paralímpica en las que se obtienen logros en el año t /N° de participaciones financiadas por el IND en competencias de carácter internacional	12.69 % (41.00 / 323.00)*100	10.81 % (59.00 / 546.00)*100	15.09 % (264.00 / 1750.00)*100	17.32 % (124.00 / 716.00)*100	5

			categoría todo competidor convencional y paralímpica en el año t)*100					
--	--	--	--	--	--	--	--	--

Notas:

- 1 Se entenderá por "producto efectivamente ejecutado según fiscalización en terreno por IND", aquel cuya realización es posible de verificar a través de una o más visitas en el lugar físico de desarrollo o ingresando al link en caso de ejecución o fiscalización online. Un proyecto puede contener uno o más productos. Estos son definidos en las bases de postulación del concurso FONDEPORTE y corresponden a actividades deportivas disponibles para la comunidad que facilitan el acceso de la población a la práctica de actividad física, deporte y prácticas corporales. El proceso de fiscalización, sea este realizado mediante inspección, visita o supervisión de forma presencial u online, queda materializado a través de una pauta de verificación.
- 2 Se entiende por proyecto deportivo al conjunto de actividades administrativas y técnicas presentadas por las Organizaciones Deportivas, que son financiados por el Programa 01 de la Ley de Presupuestos del año, específicamente los correspondientes al Subtítulo 24, ítem 01, Asignaciones 337, 340, 341,359 y 383. Estos proyectos se registran en las plataformas SISAP (www.proyectosdeportivos.cl/sisap) y Administración AR (www.proyectosdeportivos.cl/administracionAR).

Para el cálculo del tiempo de tramitación y financiamiento de los proyectos deportivos, la fecha de inicio corresponde al día de postulación del proyecto en el sistema en línea y el término al día en que la transferencia es realizada por el Instituto.

- 3 Para el cálculo del numerador, se consideran las personas beneficiarias de los programas a través de los cuáles se ejecutan actividades físicas y deportivas formativas, recreativas y prácticas corporales.

Para las actividades sistemáticas (talleres) las personas beneficiarias inscritas serán contabilizadas por su RUT. En el caso de extranjeros, se considera el RUT provisorio. En el caso de las actividades de promoción (eventos y encuentros), el número de participantes es establecido en un "Informe de actividades de promoción", como medio de verificación. Para la contabilización del denominador, se utilizan los datos de proyección de población elaborada por el INE para el año de medición.

- 4 Los proyectos del Plan de Infraestructura 2023-2026 son los que contemplen entre sus ítems de inversión “Obras civiles”, correspondientes a Juegos Panamericanos 2023, CEVS (Centros Elige Vivir Sano), Proyectos Regionales, y Proyectos IND Nivel Central.

Los proyectos del Plan de Infraestructura 2023-2026 en ejecución, consignados en el denominador de la fórmula de cálculo, son: los proyectos que no obtuvieron la recepción provisorio en el año t-1 y los proyectos con financiamiento en el año t, subtítulo 31 o subtítulo 33 de la Ley de Presupuesto del año 2023 o posteriores. Y, los proyectos del Plan de Infraestructura 2023-2026 en ejecución que son entregados para uso en el año t, correspondientes al numerador de la fórmula de cálculo, son los que consiguen obtener la recepción provisorio en el año t, quedando disponibles para el acceso y uso de la ciudadanía. Se excluyen de la medición los proyectos de diseños, estudios y consultorías, además de aquellos proyectos que finalizan con término anticipado previo a la obtención de su recepción para uso.

- 5 Mide la cantidad de logros deportivos obtenidos por los deportistas en competencias de carácter internacional en la modalidad convencional o paralímpica, mediante participaciones financiadas por el Instituto. Las participaciones internacionales que cuentan con financiamiento del Instituto, son aquellas para las cuales el IND entregó recursos, a través, de la suscripción de convenios de transferencias con la federación deportiva respectiva, ADO Chile, el Comité Olímpico de Chile (COCH) y el Comité Paralímpico de Chile (COPACHI)

Se define como logro deportivo “ la obtención de un objetivo técnico propuesto” . Para el caso de la categoría de deporte de alto rendimiento, estos se miden a través de la obtención de una medalla por parte de un deportista (oro, plata y/o bronce).

Se consideran todos los logros obtenidos y las participaciones que realicen los deportistas en competencias de carácter internacional, ambos en la categoría todo competidor, es decir, un deportista puede obtener más de un logro y/o tener más de una participación en una competencia.

La categoría todo competidor es una clasificación de los deportistas o pruebas dentro de un evento, definido por la organización o acorde a los estándares de la disciplina deportiva, que no hace distinción entre competidores de distinta edad o nivel (admite la participación de deportistas adultos, juveniles o prejuveniles).

